

**RECONOCIMIENTO DE BUENA PRÁCTICA EN CAPACIDAD RESOLUTIVA
DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DEL SNIS.
CONVOCATORIA 2019**

Práctica	“REPERFILAMIENTO DE LA OFICINA DE ATENCION AL USUARIO COMO APORTE A LA RESOLUTIVIDAD”		
Prestador	CENTRO DE SALUD GIORDANO – REP METROPOLITANA – ASSE, MONTEVIDEO	ID	196863
Referente del equipo		Visitado por	
Func. Valeria Benítez (Coordinación Central Rap Metropolitana)		Carina Da Costa	
Descripción de la práctica			
<p>Se trata de una práctica no asistencial, consiste en brindar resolutiveidad a la demanda generada por usuarios de cada dependencia de salud de la RAP Metropolitana, plantea un enfoque de derechos, optimizando los tiempos de respuesta y asegurando la gestión de la continuidad asistencial, siendo la oficina de atención al usuario muchas veces la puerta de entrada al sistema de salud.</p> <p>Incluyen el uso de Tecnologías de información y comunicación con el fin de brindar una respuesta o una solución lo más rápido posible.</p>			